

16
Realidad tiene contratado, D. Juan, que con mo-
tivo a haverse ausentado de esta dha. ciudad el
Medico Segundo de la misma D. Jose Londo.

por con motivo de colocarse en la Cilla de
Aguilas, para cuando se diere por vacante
dha. plaza, se le tenga presente con prefe-
rencia a otro alguno, en consideracion a los
extraordinarios servicios que presta a la m-
mandad en los quatro años que padecio
esta ciudad la Epidemia, sin que pexis-
siese en dha. época en el momento algu-
no; con lo demas que contiene. Ven-
tendido por este Ayuntamiento acuerdo: Que
luego que haga la demision de la Plaza de
Medico Segundo Titular D. Jose Londo Lopez,
se tenga presente dha. solicitud para el
dia en que previa citacion se determinare
proveer la vacante, teniendo presente

los meritos y servicios del interesado.

Sobre la gratifica-
cion a los Escrivanos
por elecciones
Parraga

Este Ayuntamiento acuerda: Que como gas-
ta extraordinarios causados en las Elecciones

